



**Memorando Nro. IESS-HTMC-CGAUDMED-2015-0038-M**

**Guayaquil, 29 de enero de 2015**

**PARA:** Sr. Dr. Carlos Mirrey Hidalgo Saraniego  
**Coordinador General de Diagnóstico y Tratamiento**

Sra. Lcda. Eleuteria Mirian Pozo Ortiz  
**Coordinadora General de Enfermería**

Sra. Dra. Esthela Narcisa de Jesús Tinoco Moreno  
**Coordinador General de Control de Calidad**

Sra. Dra. Kerlly Vanesa Villacis Montigue  
**Coordinadora General de Hospitalización y Ambulatorio**

Sr. Dr. Ricardo Wimper Soto Espinoza  
**Coordinador General de Medicina Crítica**

Sr. Dr. Ilin Gilberto De la Torre Moreira  
**Jefe de Área Clínica**

Sr. Dr. José Fernando Aroca Jácome  
**Jefe de Área de Emergencias**

Sra. Dra. Eduviges Abigail Alvarez Lindao  
**Jefe Área de Cuidado Materno Infantil**

Sra. Dra. Susana Sumoy Esteves Díez  
**Jefe de Área de Cirugía**

Sr. Dr. Cley David Viteri Mosquera  
**Jefe de Área de Cuidados Intensivos**

**ASUNTO:** PROCEDIMIENTO PARA DERIVACIONES DE LA RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD

De mi consideración:

De acuerdo a la reunión sostenida el día de ayer, adjunto el flujograma del procedimiento para derivación a Prestadores Externos para difusión a las áreas bajo su cargo, teniendo en cuenta que todas las Jefaturas de Área serán las encargadas de realizar las reuniones que sean necesarias con las Jefaturas de Unidades Técnicas para poner en conocimiento dicho procedimiento mismo que se resume de la siguiente manera:

Memorando Nro. IESS-HTMC-CGAUDMED-2015-0038-M

Guayaquil, 29 de enero de 2015

1. El médico tratante emite el formulario 053, con letra imprenta LEGIBLE, en el cual se debe detallar el motivo por el que solicita dicha derivación; si no se encuentra dentro de las opciones que ofrece el formulario, especificar en detalle en la opción "OTROS".
2. El médico debe indicarle al paciente que debe acercarse al counter de información ubicado en el complejo de consulta externa (edificio nuevo) en la planta baja y solicitar un ticket para derivaciones. En este momento termina el trámite para el paciente quien únicamente debe dejar su formulario en la ventanilla asignada y acudir al día siguiente a la misma ventanilla para que le entreguen su formulario con el sitio al que se lo derivó.
3. Este trámite solo se realizará para aquellas prestaciones que se requieran de manera AMBULATORIA, para lo cual por el momento funcionará en el horario de 08h00 a 16h30, mientras se designe otro personal que labore hasta las 18h00 para cubrir el horario completo de la consulta externa.
3. Para el caso de derivaciones que provengan de hospitalización, es decir, tanto para pacientes hospitalizados que requieren realizar un examen fuera de la institución como para solicitar derivación por falta de camas disponibles, se debe gestionar con el encargado de la guardia correspondiente quien coordinará directamente con el departamento de derivaciones de la Subdirección Provincial de Salud el servicio que se requiera, reportando la estadística (matriz adjunta) correctamente diligenciada a la Coordinación General de Auditoría Médica diariamente y la bitácora de lo actuado. Dicho personal será designado por el Dr. Fernando Aroca, Jefe del Área de Emergencias.
4. Tanto la Subdirección de Prestaciones de Salud como la Coordinación General de Auditoría Médica monitorearán y emitirán los informes correspondientes a los Jefes de cada Unidad para su control y a las Máximas Autoridades para realizar los correctivos que fueren necesarios.
5. Solicito a ustedes cordialmente remitir a esta Coordinación el acta de trabajo con las firmas de TODOS los médicos de cada unidad que fueron capacitados en este Proceso.
6. Finalmente se requiere que todas las Unidades Médicas actualicen su cartera de servicios de manera semanal, en especial de la Coordinación de Diagnóstico y Tratamiento, misma información que debe ser enviada OBLIGATORIAMENTE al correo mdeigado@htmc.gob.ec

Con copia de éste Memorando se pone en conocimiento a la Coordinación General Administrativa, para que, una vez que se realizaron las modificaciones pertinentes al formulario 053, autorizadas por las Autoridades competentes, se proceda con la impresión del mismo, en la cantidad necesaria para dotar a todas las Unidades Médicas de éste Hospital.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



---

Memorando Nro. IESS-HTMC-CGAUDMED-2015-0038-M

Guayaquil, 29 de enero de 2015

Dra. Maria Isabel Delgado Guerrero  
**COORDINADORA GENERAL DE AUDITORÍA MÉDICA**

Anexos:

- MSP-2014.xls
- derivacion en prestador 2014-2015.xls

